

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

**LA PRESENTE ORDEN DE PEDIDO ES FIRME Y DEFINITIVA.**

### **IVA.:**

Puede no estar incluido en los precios ofertados. Se cargará aparte según la escala en vigor en el momento de la venta.

### **MONTAJE:**

El montaje será por cuenta de OFIPLUS siempre que sea en la Costa del sol de la provincia de Málaga (salvo acuerdo de sólo transporte, o auto montaje). Para otras zonas o provincias se estipulará por escrito el importe de dicho montaje.

En el Caso de que los muebles no pudiesen entrar por la puerta al lugar elegido, bien sea porque la escalera, la puerta de entrada o cualquier otro elemento no lo permita, será por cuenta del comprador el sobrecoste que ello implique y no podrá utilizarse como argumento de anulación del pedido.

### **PORMA DE PAGO:**

50% Del total del presupuesto mas IVA., a la aceptación de nuestra oferta.

50% Al proceder al montaje o entrega de los muebles. (pago con cheque o efectivo)

Nos reservamos el derecho a hacer facturas parciales por la mercancía que tengamos lista para su entrega.

### **VALIDEZ DE OFERTA:**

3o Días.

Las ofertas y dibujos son propiedad de OFIPLUS, no pudiendo ser comunicados total o parcialmente a terceros sin nuestra autorización bajo pena de daños y perjuicios.

Será válida la utilización de cualquier medio electrónico para la aceptación de los términos de este contrato.

### **CLAUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD:**

Hasta el pago total de los muebles servidos, éstos serán propiedad de OFIPLUS (AGUSTIN PICAZO, S.A.).

### **ANULACION DE UN PEDIDO:**

Ninguna anulación, total o parcial del pedido definitivo podrá ser aceptada, salvo que por nuestra parte medie acuerdo por escrito.

El cambio de tono en las maderas no será argumento de anulación del pedido.

Los errores del Cliente en un pedido en firme (medidas mal dadas, colores, etc.) tampoco se aceptarán como argumento de anulación de pedido.

A tenor de los perjuicios derivados de una anulación, OFIPLUS se reserva como resarcimiento de ello la totalidad de la entrega a cuenta dada por el Cliente.

### **PLAZO DE ENTREGA:**

Los mismos son aproximados y serán respetados en la medida de lo posible.

Caso de estar la mercancía dispuesta y el Cliente retrasase la recepción, se procederá a su facturación y cobro de igual forma como si ésta ya hubiera sido entregada, procediéndose a su posterior montaje, y debiendo el Cliente dar aviso al menos siete días antes para proceder al mismo.

### **RECLAMACIONES:**

El comprador esta obligado a verificar la mercancía en el momento de la entrega y en caso de disconformidad, debe hacerlo constar en el albarán de entrega. El comprador debe notificar las reservas dentro de las 24 horas siguientes a la entrega, por fax o por escrito.

Sin el cumplimiento de este requisito, el vendedor entenderá que la mercancía se ha recibido de conformidad. Todo defecto resultante de mala manipulación o falta cometida por el comprador no podrá ser imputada al vendedor.

### **INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS:**

Cualquier retraso devengara un interés anual del 12% (doce por ciento), si este es superior a 30 días, OFIPLUS, podrá optar por proceder por la vía Judicial, para que le hagan efectivos los pagos convenidos o en caso de haber entregado parte o todo el material, por retirarlo, y guardar las cantidades recibidas como daños y perjuicios causados.

### **LITIGIOS:**

Se someterán a los Tribunales de Marbella, con renuncia a cualquier Fuero Propio.